

LILIANA CORTÉS DIRECTORA SOCIAL HOGAR DE CRISTO, CONSIDERA POPULISTA ASOCIAR CALLE Y DELITO:

Opinión: La calle no es delito

Las personas en situación de calle viven expuestas a riesgos permanentes por no contar con un techo ni con un espacio de pertenencia. La calle es, muchas veces, un entorno hostil, donde la vulnerabilidad se profundiza. En ese contexto, asociar de manera generalizada delito y situación de calle no solo es una simplificación, sino también una distorsión que perjudica a quienes ya enfrentan las condiciones más duras de la pobreza.

Reducir un fenómeno complejo a un titular que vincula directamente "ruco" con "delito" contribuye a la estigmatización y dificulta la construcción de soluciones reales. La experiencia comparada y nuestro trabajo directo en terreno muestran que la gran mayoría de las personas que viven en la calle no delinquen; por el contrario, suelen ser víctimas de violencia, abuso y exclusión.

En comunas como Santiago y Macul hemos visto medidas

En días recientes hemos visto en varias comunas del país, una política inmediatista, estigmatizadora y sobre todo inútil: el desmantelamiento de rucos y el atropello a los más pobres entre los pobres, las personas en situación de calle. La directora social nacional del Hogar de Cristo emplaza en esta columna a los alcaldes y otras autoridades a actuar con humanidad y sentido de futuro

que buscan resolver el problema de forma inmediata, mediante desalojos y destrucción de rucos. Estas acciones pueden generar una señal de orden en el corto plazo, pero no abordan las causas de fondo. Desplazar no es resolver. Solo traslada la exclusión de una esquina a otra.

Desde nuestra experiencia en Hogar de Cristo, el trabajo permanente de vinculación, acompañamiento y presencia territorial permite prevenir situaciones de riesgo, incluyendo aquellas asociadas a delitos y consumo problemático. Cuando se cons-

truyen relaciones de confianza, son las propias personas en situación de calle quienes alertan sobre focos de microtráfico o violencia. Esa colaboración fortalece tanto su protección como la seguridad de toda la comunidad.

También hemos visto con preocupación casos de personas que, tras denunciar delitos, han sufrido represalias. Cuando quienes viven en la calle se atreven a alertar y no encuentran escucha ni protección, el mensaje que reciben es devastador. La seguridad es un derecho que no puede depender de la condición

habitacional.

Invitamos a los municipios y a todos los actores públicos a trabajar de manera coordinada con las personas en situación de calle. Son parte de la comunidad: circulan por ella, trabajan de manera informal, acuden a los servicios de salud y conviven en los mismos barrios. Las respuestas deben estar a la altura de esa realidad.

Las soluciones existen y han demostrado resultados: acompañamiento psicosocial sostenido, dispositivos de apoyo comunitario, casas compartidas y programas de vivienda primero. Allí está la salida de la calle. Nadie elige vivir en ella cuando tiene alternativas reales.

La seguridad y la dignidad no son objetivos contrapuestos. Al contrario: cuando abordamos la situación de calle con políticas integrales, reducimos la exclusión y fortalecemos la convivencia. Lo que hoy parece un problema que se intenta despejar a la